



EL SISTEMA TRANSFRONTERIZO DE RELACIONES INDUSTRIALES EN LA FRONTERA EXTREMEÑO-PORTUGUESA: UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

José A. López Rey pepelrey@unex.es.

Mar Chaves Carrillo mchaves@unex.es

Miguel Centella Moyano miguelcm@unex.es

Ramón Fernández Díaz ramonfd@unex.es

Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Territoriales

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de Extremadura

Avda. de Elvas s/n, 06071 Badajoz

Telf: 924-289300; Fax: 924-252709

INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre España y Portugal en sus territorios fronterizos se han caracterizado históricamente por ser menores de lo que permitiría, por una parte, la liviana frontera física (prácticamente a lo largo de los mil kilómetros de frontera no hay accidentes geográficos de importancia, de ahí que se la conozca como *La Raya*) y por otra, la similitud en las transformaciones de los regímenes políticos, con la coexistencia durante largos decenios de las dictaduras salazarista y franquista, las posteriores restauraciones democráticas y el ingreso al mismo tiempo en la CEE.

Es la pobreza de los territorios a ambos lados de *La Raya* la única causa que puede explicar, de forma razonable, la escasez de intercambios económicos y personales, pero, pese a ello, éstos siempre han existido, aun cuando su carácter haya sido predominantemente local.

En Extremadura las relaciones transfronterizas se han visto favorecidas además de por la amplitud de su frontera con Portugal, de 235 kilómetros, por discurrir por esta región y por la del Alentejo portugués la principal vía de comunicación entre Lisboa y Madrid y por ser Badajoz la única ciudad de tamaño medio a lo largo de toda la frontera, lo que la ha situado, desde siempre, como un importante foco de atracción para los portugueses de las poblaciones más próximas.

Estas circunstancias hacen que en Extremadura se mantenga presente la necesidad de incrementar y mejorar las relaciones sociales, culturales y económicas con Portugal, necesidad que aparece recogida incluso en su Estatuto de Autonomía, que define como objetivo básico de las instituciones regionales “*impulsar el estrechamiento de los vínculos humanos culturales y económicos con la nación vecina de Portugal*” (Estatuto de Extremadura, artículo 6.2.h), precepto que se ha traducido en diversas iniciativas como veremos más adelante.

En este contexto, Extremadura en España y las regiones de Alentejo y Centro en Portugal, constituyen un marco idóneo para analizar la existencia de un Sistema de Relaciones Industriales Transfronterizo. Para dicho análisis partimos de la formulación teórica de Dunlop (1978) de acuerdo con la exposición que de la misma hace Baigorri (1996). Asumiendo que las organizaciones sociales son sistemas abiertos, Dunlop man-

tiene que existe un sistema de relaciones industriales propio de la sociedad industrial, que existe y puede, por tanto, analizarse, de manera diferenciada del sistema social total. Desde esta perspectiva sociológica, las relaciones industriales forman un sistema que en cualquier momento de su desarrollo está formado por:

1. Ciertos actores (una jerarquía de patronos y sus representantes, una jerarquía de obreros y algún portavoz, y los organismos públicos y privados especializados que se ocupan de los obreros, las empresas y sus relaciones).
2. Ciertos contextos, definidos básicamente por las características tecnológicas y el lugar de trabajo de la comunidad laboral; por los imperativos del mercado y del presupuesto; y por la situación y distribución de poder en el conjunto de la sociedad.
3. Una ideología, o conjunto de ideas y creencias compartidas por los actores, que mantiene unido a dicho sistema.
4. Un cuerpo de reglas creado para gobernar a los actores en el lugar de trabajo y en la comunidad laboral. Son el elemento fundamental en el modelo de Dunlop, y son establecidas por los propios actores, influidos por el contexto en que se mueven. En consecuencia no son reglas estáticas, sino que tienden a cambiar cuando cambia el contexto (Baigorri 2004, 91).

Siguiendo este esquema, en primer lugar hemos identificado todos los elementos conformadores del sistema de relaciones industriales a uno y otro lado de la frontera para, a continuación, desarrollar una investigación *ad hoc* mediante entrevistas en profundidad realizadas a los actores sociales. Las entrevistas se han realizado partiendo de un guión en el que se recogían, como aspectos generales, los tres problemas fundamentales que según Dunlop (1978) deben ser objeto de análisis en el estudio del subsistema de relaciones industriales: relaciones industriales en el conjunto de la sociedad, relaciones con el subsistema económico y estructura interna y características del subsistema de relaciones industriales.

Disponemos, por tanto, de varias horas de entrevistas focalizadas (*focussed interviews*) con los actores sociales, desarrolladas según la metodología clásica de Merton, Fiske y Kendall (1956), y estructuradas en torno a tres grandes ejes: el significado de la frontera y de su desaparición (en sus diversas dimensiones sociales y económicas), el

comportamiento de los actores sociales (a ambos lados de *La Raya* y a través de ella) y la colaboración entre ellos y, finalmente, la valoración de los problemas existentes, del papel de los otros actores sociales y del futuro previsible. La información recabada se completó con un análisis de fuentes documentales facilitadas por las propias organizaciones y procedentes de Internet.

El objetivo es determinar hasta qué punto existe y/o se está desarrollando un Sistema de Relaciones Industriales Transfronterizo. Limitaciones de tiempo han hecho que en el presente trabajo se expongan solamente las entrevistas realizadas a los actores españoles, por lo que las conclusiones deben ser consideradas como un avance para posteriores investigaciones.

1. ELEMENTOS DEL SISTEMA TRANSFRONTERIZO DE RELACIONES INDUSTRIALES

Para poder definir un sistema transfronterizo de relaciones industriales debemos identificar la existencia de los elementos conformadores de dicho sistema, y además determinar el grado en que dichos elementos son, o no, comunes a uno y otro lado de la frontera.

1.1. Normas, ideología y contextos

Siguiendo el modelo de Dunlop, el elemento fundamental es la existencia de un cuerpo de reglas o normas, que permitan el gobierno de los actores en la comunidad. Éste es, seguramente, el principal *handicap* para la configuración de un sistema de relaciones industriales transfronterizo. Existe una normativa básica de la Unión Europea que afecta al sistema de relaciones industriales, como son las relativas a la libre circulación de trabajadores, bienes y servicios, las que hacen referencia a medio ambiente, actividades subvencionables y cuantía de éstas, entre otras. No obstante dicha normativa común, las diferencias legislativas entre España y Portugal son notables.

Si bien no existe un ente administrativo en forma de agencia supraestatal o interregional, al modo de una Oficina Eures Tranfronteriza, capaz de articular las normas existentes en el espacio europeo para las regiones fronterizas, ni la Junta de Extremadura tiene un homónimo al otro lado de *La Raya* con el que desarrollar políticas conjuntamente, sí podemos observar que los actores sociales se dotan de mecanismos informales de contacto que permiten avanzar en este terreno. Así, por parte de la Administración, existen los Protocolos de Cooperación firmados entre la Junta de Extremadura y las Comisiones de Coordinación de las regiones de Alentejo y Centro. Igualmente, se dan relaciones entre los empresarios de ambos lados de la frontera y el Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo.

En lo que se refiere a la ideología, los actores, ya sean lusos o extremeños, comparten la democracia como sistema político, el mercado como mecanismo básico de distribución de recursos y la necesidad de intervención estatal para corregir los desajustes y evitar los excesos de este último. Tanto sindicatos como organizaciones patronales, al compartir las premisas básicas que sostienen el Estado del Bienestar y al reconocerse mutuamente como interlocutores legítimos, no plantean líneas de acción que puedan conducir a la ruptura del consenso acerca del modelo social e industrial.

No vamos a adentrarnos en los contextos sociales, pero el estudio demográfico de la población, del desarrollo tecnológico, del político, así como del mercado de trabajo, del capital humano, del tejido empresarial, de los distintos sectores productivos, entre otros, son elementos que configuran la base para el sistema de relaciones industriales.

1.2. Actores sociales

Existen unos actores claramente definidos que, en la medida de sus posibilidades, tratan de articularse en el plano transfronterizo. Esta articulación no es la misma para todos ellos. En efecto, las organizaciones empresariales y las sindicales y, por supuesto, los propios Estados, ofrecen diferentes niveles de cooperación y de vertebración a través de *La Raya*, diferentes aspiraciones e, igualmente, diferentes necesidades. De cualquier forma, es a través de su análisis, así como en su percepción de la frontera y de los otros actores, como adquieren significado pleno las potencialidades y carencias de un sistema de relaciones industriales transfronterizo en la actualidad.

Aplicando el esquema de Dunlop, identificamos la existencia de los siguientes actores sociales en el ámbito transfronterizo:

Las organizaciones empresariales que actúan en el lado extremeño son la Federación Empresarial Placentina (FEP), la Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Badajoz (COEBA) y la Federación Empresarial Cacerense (FEC). En líneas generales, la patronal extremeña funciona más en el plano provincial que en el regional, aunque ha desarrollado estructuras en ese nivel. Las tres forman parte de la Confederación Regional de Empresas Extremeñas (CREEX) fundada por las dos primeras organizaciones empresariales y a la que, posteriormente, se adhirió la FEC. En este sentido, y aunque la relación existente entre las tres se define como excelente, pese a compartir problemas conjuntos, no establecen su unión ante órganos empresariales de ámbito nacional siguiendo el esquema de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) o la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Su representación y participación en estos organismos se lleva a cabo de manera individualizada, y destacamos el carácter activo de esta participación, especialmente en lo que respecta a temas transfronterizos con Portugal.

En las regiones portuguesas del Alentejo y Centro, sus asociaciones empresariales son de ámbito local y se definen como Núcleos Empresariales. Así, las asociaciones empresariales con las que el contacto transfronterizo es mayor son el Núcleo Empresarial de Portalegre (NERPOR), el Núcleo Empresarial de la Región de Beja (NERBE), el Núcleo Empresarial de la Región de Évora (NERE) y el Núcleo Empresarial de Castelo Branco (NERCAB) y Coimbra en la Región de Centro. No están articuladas en organizaciones de tipo regional y sí, en cambio, en las de carácter estatal.

Se puede afirmar que las organizaciones federadas o confederadas son representativas del conjunto de la zona estudiada, tanto en lo que se refiere al tamaño de las mismas como a los sectores y ramas de actividad en las que operan.

Por otra parte, y como actores dentro de este sistema, los sindicatos identificados que operan y mantienen relaciones transfronterizas a ambos lados de *La Raya* son la UGT y CCOO, en el lado extremeño, y la UGT (União Geral de Trabalhadores) y la CGTP (Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses) en el portugués, que conforman conjuntamente el Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo (CSI), la única

estructura, junto con los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas, creada expresa y formalmente para asuntos transfronterizos, en este caso para la acción sindical.

Cabría señalar la existencia de estrechas vinculaciones entre las UGT por un lado, y CCOO y CGTP por otro, que tienen su base en los orígenes y en la evolución política de los propios sindicatos. Pero, a pesar de sus similitudes y vinculaciones, los modelos sindicales son diferentes en ambos países, puesto que el grado de descentralización administrativa se traslada también a su organización interna. En Portugal, la UGT tiene carácter nacional, mantiene una organización centralista, y aunque se estructura en delegaciones, las decisiones territoriales emanan desde Lisboa, imposibilitando la toma de decisiones de manera autónoma en las delegaciones. La CGTP comparte el mismo problema aun cuando está más estructurada territorialmente.

Como característica particular se debe destacar la estructuración, no pactada, de ambos sindicatos portugueses en función de los sectores productivos. En este sentido, cada sindicato asume funciones en ciertos sectores en virtud de la mayor representación, pudiéndose hablar incluso de competencias exclusivas. A modo de ejemplo, la CGTP es muy fuerte en el sector de trabajadores del campo y la UGT en la banca.

Por otra parte, la Administración es la que mayores diferencias presenta y esto provoca que, como actor principal de las relaciones industriales, condicione a los otros dos actores. Estos condicionantes derivan en gran medida de la inexistencia de un nivel *me-so* en la Administración que posibilite la relación autónoma de los territorios fronterizos entre sí. No obstante, existen intentos de armonización de las políticas públicas fronterizas a través de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas (GIT) sitos en Mérida, Coimbra y Évora como órganos legitimados de cooperación transfronteriza.

2. LAS RELACIONES TRANSFRONTERIZAS

2.1. La Administración: los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas

La manifiesta necesidad de interacción mutua, de conocimiento y de fomento de relaciones entre ambas regiones fronterizas ha sido un factor común a ambos lados de *La Raya* debido, por un lado, a las potencialidades económicas, empresariales y comerciales que suponen la apertura a nuevos mercados, y a las culturales y sociales por otro. Si bien a lo largo de la década de los ochenta, los entes políticos de las regiones de Alentejo, Centro y Extremadura dieron un paso cualitativo con acciones conjuntas y acuerdos de cooperación en ámbitos diversos, la necesidad de relación e interacción se ve en parte satisfecha en el bienio 1992/1994 con la institucionalización de estas relaciones a través de los Protocolos de Cooperación firmados entre la Junta de Extremadura y las Comisiones de Coordinación de las regiones del Alentejo (1992) y Centro (1994), dando lugar a la creación de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas (GIT) en Mérida, Coimbra y Évora como órganos de cooperación transfronteriza y al amparo de los sucesivos Programas de Iniciativas Comunitarias INTERREG.

Los GIT parten de la premisa de que la situación y relación fronteriza constituye un factor de desarrollo interregional e intrarregional que engloba tanto la vertiente económica del concepto de desarrollo, como su vertiente social y cultural. Con el objetivo de estimular estas relaciones transfronterizas en diversos planos, trabajan a través de 21 comisiones específicas sectoriales de composición tripartita. Son coordinados por los respectivos GIT y financiados con fondos del INTERREG, siendo su principal cometido la subvención y apoyo de actividades relevantes en ámbitos estratégicos: acción social, agricultura, cultura y patrimonio, educación, formación y empleo, industria, ordenación del territorio, medio ambiente, juventud y deporte, turismo y sanidad.

La creación de los GIT ha sido determinante ya que, en parte, permiten superar la principal dificultad encontrada en las relaciones transfronterizas, la existencia de diferencias en las estructuras administrativas de ambos países, especialmente negativa de cara al proceso de toma de decisiones conjuntas. Destacamos que los esfuerzos en el ámbito nacional en materia de cooperación transfronteriza han sido importantes, ya que ambas Administraciones centrales son interlocutoras directas y legitimadas para ello,

pero en el plano regional las relaciones se tornan centralizadas en la parte portuguesa, a diferencia de la mayor autonomía que le corresponde a la estructura autonómica extremeña.

Esta dificultad, como hemos apuntado, ha sido superada en buena medida por la creación de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas, que al operar en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG, su funcionamiento es menos dependiente de las directrices centralizadas. Destacamos la vinculación directa del GIT de Mérida a la Presidencia de la Junta de Extremadura, los GIT de Évora y Coimbra dependen de sus respectivas Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional sitas en cada una de estas localidades portuguesas.

Pero aun así, y partiendo de estas experiencias en cuanto a cooperación y colaboración transfronterizas, debemos destacar la permanencia de fronteras reales que tienen su origen en las diferencias burocráticas y normativas relacionadas directamente con la existencia de los distintos niveles de descentralización alcanzados en ambos países.

Mientras que en España la configuración autonómica del Estado permite que Extremadura disfrute de un alto grado de competencias, en Portugal el nivel intermedio de la Administración prácticamente no existe, siendo las corporaciones locales y el Estado central los órganos de poder (asimétrico) a tener en cuenta. Señalamos, en este sentido, que en torno al poder administrativo se estructuran los agentes sociales. La consecuencia es la imposibilidad de que los empresarios y los sindicatos se vertebran en estructuras regionales además de locales.

Pese a las teóricas ventajas de una defensa de intereses comunes, la articulación de los actores sociales en el plano regional es complicada debido a la atomización localista portuguesa y su excesiva dependencia de las decisiones tomadas en el plano estatal. Así, la Junta de Extremadura no encuentra un socio natural en el país vecino con el que articular políticas comunes, debido a la inexistencia del mismo, precisándose del nivel central de la Administración del Estado por ser éste el interlocutor reconocido por Lisboa en cuestiones de ese tipo.

La diferencia entre las dos Administraciones se extiende también a un sinnúmero de pequeños detalles que, en el nivel microsocioal, plantean problemas importantes. Diferencias en cuanto a legislaciones, categorías profesionales, gestión empresarial,

homologaciones de títulos e idiomas, entre otros, son elementos que dificultan por un lado, el análisis comparativo entre ambos países, pero, por otro, y más importante en el caso que nos ocupa, la posibilidad de vertebrar un sistema transfronterizo de relaciones industriales.

2.2. Las Organizaciones Empresariales

Las relaciones entre las organizaciones patronales no tienen la misma intensidad en todos los puntos de la frontera, probablemente como consecuencia de la ubicación de los principales núcleos urbanos a ambos lados. Así, nos encontramos con un mayor contacto entre los núcleos empresariales alentejanos con COEBA en la provincia de Badajoz, debido a la cercanía física con la capital. COEBA, además de contar con una sede cualificada como centro transnacional, aparece como el interlocutor del empresariado de toda la provincia, facilitando este contacto.

La desaparición de la frontera ha sido calificada por el propio tejido empresarial, político y social como un hecho fundamental de dinamización económica, especialmente en Badajoz, donde la frontera ha sido siempre menos física y, en menor medida, en Plasencia y Cáceres. En cualquier caso, y teniendo que recurrir a un tópico, se entiende que se puede hablar de un antes y un después a partir de la desaparición de la frontera.

Antes de su supresión, existía un desconocimiento total entre los empresarios de ambos lados de *La Raya*. Aquella situación es percibida ahora como una época caracterizada por unos niveles de protección extrema que dificultaban enormemente las relaciones comerciales, por la existencia de una normativa rígida y, sobre todo, por las diferentes mentalidades que provocaban recelos importantes, especialmente por la parte lusa.

Pese a ello, desde la misma constitución de algunas de las confederaciones empresariales se percibe la necesidad de aumentar y estrechar lazos con Portugal. En efecto, la eliminación de la frontera y unos contactos fluidos con el país vecino supondrían pasar de una situación periférica en España y ante un muro con relación a Portugal, a otra en la que Extremadura y Badajoz especialmente, adquirirían una posición central.

Las regiones del Alentejo y Centro, también adquirirían esa nueva condición pero, y aunque se ha mejorado enormemente, todavía persiste el recelo del que hablábamos anteriormente. Quizás la creciente importancia de los mercados portugueses en la econo-

mía y comercio exterior español, así como la mayor dimensión de Extremadura en cuanto a su economía, población, etc., contribuyan a mantener la desconfianza tradicional ante lo español en el país vecino. Desde parte del empresariado extremeño se percibe que la frontera pervive en el plano cultural, lo que tiene su repercusión en mayores dificultades burocráticas para que empresas españolas operen en Portugal. Una dificultad que se trata de solucionar mediante la constitución de empresas portuguesas con capital español, lo que resulta más práctico que establecer vínculos de colaboración con organizaciones ya existentes.

No obstante, Extremadura también resulta interesante para un creciente número de empresas portuguesas. En la provincia de Badajoz, la localidad de Villafranca de los Barros está siendo punto de mira para inversiones portuguesas debido a su ubicación como zona de paso con la N-630 en la futura Autovía de la Plata. Ya en la capital de esta provincia, señalamos la existencia de inversiones de empresas portuguesas de cierto nivel como es la ubicación de la industria del café de Campo Mayor como puente no sólo para el mercado extremeño, sino también para el nacional. Del nivel de implicación de dichas empresas portuguesas da cuenta el hecho de que participan en los órganos de gobierno de COEBA. En sentido inverso, destacan algunos proyectos empresariales importantes, como el de industrias gráficas situadas en Olivenza con miras a su distribución en el mercado portugués.

En general, se puede hablar de dos niveles de actuación transfronterizo. Por un lado, están aquellas empresas que operan en el nivel micro, de pequeños mercados locales, tanto portugueses como extremeños. Son normalmente pequeñas empresas del sector textil, de la alimentación, del mueble o de la construcción que pueden suponer competencia entre sí y que tratan de ampliar un poco sus mercados.

Por otro, están aquellas empresas que no se plantean Extremadura o las regiones del Alentejo o Centro como el límite de su actuación, sino que pretenden penetrar a fondo en ambos mercados nacionales, para lo cual aprovechan las ventajas que cada una de las regiones les aporta. Esto supone, en términos cualitativos, un cambio importante en la mentalidad de las empresas radicadas tanto en Extremadura como en las regiones portuguesas limítrofes, caracterizadas tradicionalmente por una fuerte dependencia de los mercados nacionales o locales la mayoría de las veces.

En cuanto a las relaciones empresariales transfronterizas, posiblemente hayan sido los empresarios pacenses los artífices de los primeros contactos, debido al propio carácter fronterizo de la ciudad de Badajoz y por la relación comercial que ha existido siempre entre esta ciudad con Elvas, su vecina portuguesa.

En efecto, a comienzo de los años 80 se establecen los primeros contactos entre una recién nacida COEBA con el Núcleo Empresarial de la región de Portalegre (NER-POR), promoviendo los primeros convenios de colaboración que posteriormente dieron lugar a las *Jornadas Hispanolusas de Desarrollo Empresarial*, en las que colaboraron tanto ayuntamientos como la también incipiente Junta de Extremadura. Con estos primeros encuentros se pretendía una toma de contacto que permitiera el conocimiento mutuo y la identificación de los problemas comunes para una relación transfronteriza fluida y normalizada.

La institucionalización de los premios *Puenteajuda*, en el marco de estas jornadas, fue importante para la promoción de estos lazos transfronterizos. Estos premios, de carácter bilateral, se concedían al empresario, institución o persona extremeña o lusa que destacara en la promoción de la relación con Portugal y viceversa, posibilitando relaciones más intensas entre el empresariado en ambos países, creándose expectativas de riqueza y de empleo, e incluso, llegando a suponer el inicio de negocios conjuntos.

Con el objeto de ir más allá en estos primeros contactos, se crea un incipiente centro de negocios como punto de contacto empresa-empresa. Por entonces, ya se habían iniciado relaciones entre el empresariado extremeño y el Núcleo Empresarial de Évora, con el de Beja y con el de Castelo Branco. Por otra parte, la institucionalización y vertebración de la Administración autonómica y del empresariado extremeño corría en paralelo y, con los años, se fue ampliando la relación a la Confederación Regional de Empresas Extremeñas así como a la Junta de Extremadura. Ésta fue asumiendo más competencias y trabajó para dar continuidad a esas jornadas pioneras, que pasaron a denominarse *Encuentros Empresariales*, y cuya organización fue asumida por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de Extremadura desde su creación.

Poco a poco, las asociaciones empresariales empezaron a trabajar en otros campos. En efecto, y habida cuenta de que en Portugal la organización administrativa y política está centralizada, se dificultan enormemente las relaciones internacionales que ocurren

en niveles inferiores al estatal. Ésta es la razón de que los empresarios extremeños a través de la FEC, pero sobre todo de la FEP y de COEBA, lleven un peso importante del trabajo que la Confederación Española de Organizaciones Empresariales desarrolla con respecto a Portugal.

A pesar de compartir este interés común en las relaciones transfronterizas con Portugal, no se percibe como necesaria la vertebración de las organizaciones empresariales a ambos lados de *La Raya* en una institución empresarial transfronteriza que ejerza de interlocutor válido ante las Administraciones española y portuguesa en aquellas cuestiones que resulten de interés común. Por el momento, y ya que los convenios de colaboración que surgen en el plano micro de empresa-empresa proporcionan unas relaciones fluidas, no se plantea un nivel mayor de estructuración.

Por otra parte, y dentro de las relaciones empresariales transfronterizas, debemos mencionar la importancia de las ferias, que han supuesto el incremento del conocimiento mutuo empresarial transfronterizo. Cumplieron un importante papel durante los primeros años 80, especialmente antes del ingreso en la CEE, y de hecho, fueron el medio utilizado para superar la desconfianza y recelos iniciales, y un punto de contacto entre las organizaciones empresariales. Estos encuentros permitieron establecer contacto primero, aumentar el conocimiento mutuo después, consolidar relaciones y, en algunos casos, concluir proyectos y negocios de manera conjunta.

Se valora muy positivamente el papel jugado por las administraciones local y autonómica durante esta época. Sin embargo, conforme las ferias se institucionalizan y los ayuntamientos adquieren mayor peso en su gestión a finales de los noventa, el objeto de estos eventos deriva más hacia lo meramente comercial y la promoción institucional, limitando su capacidad de aumentar y profundizar los contactos empresariales en la misma medida que estos actores desaparecen de la gestión.

En el momento actual los contactos empresa-empresa se realizan de manera fluida. Tanto los Núcleos Empresariales portugueses como las Confederaciones o Federaciones extremeñas canalizan las demandas de colaboración o convenios que surgen entre las empresas.

Desde las organizaciones empresariales se valora positivamente la actuación de la Administración autonómica como institución que promueve las relaciones transfronteri-

zas. De hecho, se celebra la creación de los GIT, y en especial el extremeño, como estructura permanente de participación y diálogo encargada de engrasar las relaciones entre los agentes sociales de ambos países. Pero señalan un problema fundamental: el desconocimiento mutuo y la falta de información sobre potencialidades económicas y comerciales en ambas regiones. Es por ello que, con el fin de superar esta dificultad, desde las organizaciones empresariales extremeñas, y de cara al Plan Especial de Empleo 2004-2007, se ha solicitado a la Junta de Extremadura la apertura en Lisboa de una oficina que funcione como agregaduría comercial facilitando, por una parte, la promoción del mercado extremeño y la información de las posibilidades económicas y empresariales que se generen en el país vecino, y por otro lado, canalizando las solicitudes que pudiesen partir de empresas extremeñas.

2.3. Las Organizaciones Sindicales

Ya hemos identificado anteriormente los sindicatos más importantes a ambos lados de *La Raya*. Los cuatro forman un Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo (CSI), el único elemento auténticamente transfronterizo creado por los actores sociales hasta el momento.

Los Consejos Sindicales Interregionales.

A principios de la década de los 90, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) contempla la necesidad de interrelacionar los sindicatos de las regiones limítrofes europeas, incidiendo sobre todo en aquellas regiones más alejadas de los centros de decisión de Bruselas, facilitando al mismo tiempo la propagación de las ideas y directrices emanadas por la propia CES. Los primeros CSI se crean en el núcleo de Europa, siendo pionero el CSI formado entre Francia, Luxemburgo y Bélgica. Su rápida aceptación permitió la difusión de esta figura en los demás países europeos, creándose incluso en países que no habían ingresado en la UE, como los de la ampliación del 1 de mayo de 2004.

La formación de los CSI en España ha supuesto un salto cualitativo en el movimiento sindical. Antes de su creación no existía una relación institucional entre ellos fuera de la pertenencia a instancias supraorganizacionales comunes, como la propia CES, en cuyos órganos de decisión sólo tenían cabida los representantes estatales. Esto implicaba una

dependencia de los órganos nacionales en la canalización a la CES de las demandas regionales. Con la creación de los CSI, el mecanismo cambia hacia una mayor independencia a la hora de plantear reivindicaciones. En este caso, el punto de partida es el acuerdo entre homónimos en la frontera, entre los sindicatos que conforman un CSI concreto, la firma de un acuerdo conjunto y su tramitación directa a la CES a través de la Coordinación de Consejos Sindicales.

El Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo.

El Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo, es una organización sin ánimo de lucro, al igual que las organizaciones que la conforman, con una Comisión Ejecutiva como órgano de gobierno. No cuentan con una sede propia y sus reuniones se determinan en las Asambleas Generales de carácter anual en las que también se acuerdan las directrices a ejecutar y se renuevan los cargos directivos. Participan en estas Asambleas un total de 32 representantes sindicales, 8 de cada uno de los sindicatos que conforman el CSI Extremadura-Alentejo. El órgano de dirección del consejo sindical es rotatorio, ostentándolo actualmente la CGTP. Los medios económicos son bastante austeros. El CSI se sostiene económicamente con las aportaciones que hacen cada una de las organizaciones y, eventualmente, con algún programa de la CES.

En cuanto a su funcionamiento interno, desde la perspectiva extremeña se señalan los problemas de la centralización de los sindicatos portugueses como causa de una interacción menos fluida, así como las prioridades particulares de cada uno de los sindicatos. El CSI carece de una estructura real y de una ubicación física, lo que implica que el trabajo en el CSI sea necesariamente complementario y subordinado al que realiza cada sindicato en su actividad cotidiana.

Las competencias del CSI son las mismas que las de los sindicatos que lo componen pero referidas a las relaciones laborales transfronterizas. También se encargan de la coordinación, dentro de la CES, de las directrices emanadas desde la propia confederación.

El ámbito de actuación natural del CSI es el sector agroalimentario, del que se señala su carácter básicamente unidireccional, esto es, el movimiento transfronterizo de trabajadores de Portugal que se dirigen a distintas zonas de Extremadura (recolección de cerezas en el norte de Extremadura, del tomate en las Vegas del Guadiana, entre otros). En

este sentido, el papel del CSI continúa incluso una vez finalizado el trabajo agroalimentario en Extremadura, ya que actúa como mediador o enlace con los sindicatos regionales de las zonas españolas a las que después se suele dirigir este flujo de trabajadores portugueses (Huelva o el norte de España).

Es en este sector, además, donde se perciben mayores carencias sociales. En este sentido, destaca la necesidad de mantener la atención ante los problemas que genera el trabajo temporal y de poseer un conocimiento real de quiénes lo realizan y bajo qué condiciones (alojamiento, infraestructuras sanitarias, etc.). Como apunte, podemos señalar que muchos de los trabajadores que vienen desde Portugal a Extremadura no son alentejanos, sino del cinturón obrero de Lisboa y de etnia gitana, y se desplazan con toda la familia. Las necesidades de alojamiento e infraestructuras sanitarias son evidentes, pero también las de recursos educativos para los niños.

Otros sectores en los que se detecta el flujo transfronterizo de portugueses a Extremadura son los del servicio doméstico, el transporte por carretera, el de la construcción, el sanitario, la obra pública y la hostelería, entre otros.

Por otra parte, se percibe una clara tendencia de flujos en sentido contrario, especialmente en los sectores sanitario y en el de la construcción, con trabajadores españoles caracterizados por una mayor cualificación que la que poseen los portugueses que vienen a trabajar en el sector doméstico o la hostelería.

Como complemento necesario a la acción sindical transfronteriza, el CSI Extremadura-Alentejo, desarrolla iniciativas encaminadas a dar a conocer el mercado de trabajo extremeño en el Alentejo y viceversa, a través de campañas e informes. También han actuado conjuntamente con los empresarios, tanto de los distintos núcleos portugueses como de las organizaciones extremeñas, así como con los GIT y la Administración de Portugal, en diversas acciones.

Actualmente, uno de los objetivos principales del CSI Extremadura-Alentejo es la creación de una Oficina Eures Transfronteriza que, por el momento, no se ha logrado.

Problemas transfronterizos

Aunque en el plano sindical se afirma que la frontera ha desaparecido, en el plano laboral se reconoce su pervivencia. Y se señala, como principal factor para su permanen-

cia, el desconocimiento mutuo: el desconocimiento de los trabajadores de la realidad social y laboral del otro lado de la frontera y desconocimiento también de las Administraciones, entre las que no es frecuente el intercambio de datos e información laboral.

Existe, asimismo, una seria limitación para corregir el problema del desconocimiento. Cualquier estudio que se realice sobre la realidad sociolaboral se enfrentará con una gran diferencia en cuanto a las categorías profesionales existentes a ambos lados de la frontera. Valga como ejemplo el caso especial de los funcionarios públicos, que en España dependen de la Ley de la Función Pública, mientras que en Portugal son calificados como trabajadores autónomos casi en su totalidad. En el resto de categorías profesionales o educativas la equiparación resulta igualmente difícil de llevar a cabo.

El desconocimiento provoca también que no se utilicen los cauces legales a la hora de demandar trabajadores en favor de los mecanismos informales. En efecto, el boca a boca y así como anuncios mediante carteles en paredes y bares parecen ser más efectivos que acudir al Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) y ofrecer formalmente puestos de trabajo. En este sentido, y a efectos de un mayor control, las organizaciones sindicales, pero también las empresariales y la Administración Pública extremeña, habían puesto sus esperanzas en la obtención de la Oficina Eures Transfronteriza que vendría a solucionar gran parte de los problemas aquí descritos. Esta oficina funcionaría como una unidad administrativa autónoma y una agencia de empleo transfronteriza, de manera que los trabajadores pudieran conocer de antemano cuáles son sus condiciones de trabajo y los ámbitos en los que se desarrollan las tareas, en definitiva, el mercado de trabajo en general, sus derechos y deberes.

Al problema del desconocimiento mutuo que señalan los sindicatos, podemos unir otra deficiencia en el lado extremeño que hace referencia a cuestiones más estructurales y culturales. Se señalan especialmente diferencias en cuanto a capacitación idiomática entre españoles y portugueses. Mientras que el portugués es bilingüe en cualquier parte del país, el español apenas se esfuerza en aprender portugués. Se percibe la necesidad de incrementar el conocimiento sobre Portugal en Extremadura, tanto del idioma como de la realidad social y económica. Y esta es una demanda que se hace desde los sindicatos y empresarios a la Universidad de Extremadura.

Valoración de los otros actores sociales

En general los sindicatos están satisfechos con la labor que la Administración extremeña lleva a cabo en materia transfronteriza. Son conscientes de la dificultad que tiene la Junta para trabajar sin un socio portugués de la misma entidad. Por esta razón, y habida cuenta que la Administración lusa está fuertemente centralizada, le solicitan haga llegar sus reivindicaciones y demandas a los gobiernos nacionales. En este sentido, entienden que sería positivo desplegar una mayor actividad institucional de cara a promover una actitud transfronteriza que, aunque los GIT la tienen y trabajan por ella, sigue fallando por el lado portugués, especialmente por parte del Instituto Nacional de Empleo y de las Organizações Profissionais Empresariais. Los sindicatos entienden que esta es una de las razones por las que no se obtuvo la oficina Eures para Extremadura-Alentejo.

En otro orden de cosas, valoran positivamente la labor desarrollada por los GIT en los ámbitos comercial y empresarial, aunque lamentan no aumentar esas dimensiones y trabajar otros temas más sociales con las organizaciones obreras. Se echa de menos un mayor número de convenios de colaboración desde todos los puntos de vista: económico, empresarial, de carácter social y de usuarios de servicios, entre otros. Señalan la existencia de problemas de índole social muy importantes pero relativamente fáciles de solucionar, como es el déficit de infraestructuras sanitarias en el Alentejo, para lo que proponen, mediante la firma de convenios de colaboración en múltiples niveles, extender la cobertura sanitaria pública y gratuita a la población portuguesa.

A los empresarios portugueses les plantean una estructura “regional” que les permita contar con un interlocutor de la patronal autorizado en toda la región. De igual modo, demandan a la CREEX, un mayor desarrollo institucional, pues consideran insuficiente la existencia de una cúpula empresarial sin ramas especializadas de transportes, del sector de comunicación, etc. De manera conjunta, les plantean a los empresarios de ambos lados la creación de un Consejo de Relaciones Laborales Transfronterizo, como ya existe en Extremadura que, además de servir de mesa de representación estable para los distintos actores sociales, contaría con su servicio de mediación para resolución de conflictos de índole laboral.

Finalmente, los propios sindicatos echan de menos una mayor vertebración interregional que podría cuajar a la manera de un convenio multilateral, de manera que la pertenencia a un sindicato suponga automáticamente los mismos niveles de protección y representación a ambos lados de la frontera, además de la posibilidad de acceso a la máxima información disponible.

3. CONCLUSIONES

1. La supresión de la frontera entre Portugal y España ha transformado las realidades social, económica y laboral entre las regiones de Extremadura y las de Alentejo y Centro. No obstante, y si bien la frontera ha desaparecido (salvo puntuales suspensiones de los acuerdos de Schengen), persiste en los planos administrativo y cultural, lo cual es un serio obstáculo para una verdadera integración regional.
2. Portugal y España poseen diferentes definiciones de las categorías ocupacionales y educativas. Esto imposibilita en muchos casos el conocimiento de la composición de los actores sociales. Por otro lado, la inexistencia en Portugal de un nivel *meso* en el plano administrativo provoca que gran parte de la información disponible por las agencias públicas de producción de datos no exista para las regiones, lo que dificulta enormemente la comparación con España.
3. Las Administraciones española y portuguesa poseen estructuras diferentes. Al contar con el nivel autonómico, la Administración española concede mayor capacidad de decisión a las regiones. La portuguesa, por contra, carece de dicho nivel, lo que no favorece tampoco la coordinación entre las diferentes instancias locales.
4. La estructura de las Administraciones ejerce un peso considerable que arrastra a los otros actores sociales, configurándolos con dimensiones particulares en cada país. En España las confederaciones empresariales y las centrales sindicales cuentan con estructuras articuladas en los planos local, provincial, regional y estatal, mientras que en Portugal sólo existen el primero y el último. Se dificulta

entonces sobremanera la coordinación entre ellos y, todavía más, su vertebración en estructuras de interlocución válidas en el plano regional.

5. Los actores sociales afirman la necesidad de incrementar el grado de integración regional, pero todos reconocen igualmente la dificultad que supone que la Junta de Extremadura carezca de una contraparte al otro lado de *La Raya* que le permita implementar políticas o poner en marcha las demandas que ya reciben por parte de los sindicatos y patronales. En este sentido, esta necesidad de integración es percibida como prioritaria en mayor medida por parte de los sindicatos, pues son ellos los que detectan los déficits o carencias sociales que sufren los trabajadores a ambos lados de la frontera.
6. La ausencia de información y el desconocimiento mutuo es uno de los problemas detectados por todos los actores sociales, y esto incide en diferentes niveles, no sólo en el económico y laboral, sino también en el social y cultural, desde las cuestiones más básicas a otras más especializadas, desde cómo son los sectores productivos y los tipos de contratos de trabajo existentes, a los recelos históricos de colonización y la dejadez idiomática. Algunas organizaciones empresariales tratan de solucionar esta carencia de información editando guías prácticas o manuales pero, en general, se demanda a la Universidad que amplíe su oferta con asignaturas que posibiliten una formación conveniente en la región vecina.
7. Por todas estas razones no se puede hablar, por el momento, de un auténtico sistema de relaciones industriales transfronterizo. El excesivo peso de uno de los actores, el Estado, y su particular dimensión a uno y otro lado de *La Raya*, determinan que la frontera sea algo real. No obstante, la institucionalización de una administración de carácter supraestatal, como una oficina Eures, sí podría ayudar a solventar parte de las trabas existentes en la actualidad, al menos en materia laboral.

REFERENCIAS

BAIGORRI, A. (2004) *Introducción a la Sociología de la Empresa* IVES & Share-books, Badajoz.

Disponible en <http://members.fortunecity.es/sharebooks/>.

DUNLOP, J.T. (1978) *Sistemas de Relaciones Industriales*, Península, Barcelona.

MERTON, R.K., FISKE, M. y KENDALL, P.F. (1956) *The focussed interview*, The Free Press, Glencoe.

Web de la Comisión de Coordinación de desarrollo regional de la Región de Alentejo.

<http://www.ccr-alt.pt/default.asp?action=cooptransf> COOPE

Web de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

<http://www.cepyme.es/>

Web de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz.

<http://www.coeba.es>

Web de la Confederación Regional Empresarial Extremeña. <http://www.creex.es>

Web del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas en Extremadura.

<http://www.gitextremadura.com>

Web del Núcleo empresarial de la región de Beja: <http://www.nerbe.pt/>

Web de Núcleo empresarial de la región de Castelo Branco <http://www.nercab.pt>

Web del Núcleo empresarial de la región de Portalegre <http://www.nerpor.pt/>